

Requisitos

SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA

Normatividad

La normatividad existente en nuestro país es supremamente cautelosa en la protección y confidencialidad de la reserva de la Historia Clínica de los paciente. La Resolución 1995 de 1999 señala claramente que la Historia Clínica es un documento privado, sometido a reserva y solo puede ser conocido por terceros con previa autorización del paciente o en los casos previstos por la Ley 23 de 1981 Ley de Ética Médica, en la sentencia T-182/09 de la Corte Constitucional, para pacientes fallecidos o que no se encuentren en condiciones de autorizar a sus familiares por su estado de salud mental o física.

Requisitos para el trámite de copias de Historia Clínica

Estimado usuario:

De acuerdo a la Ley 23 de 1981 (Art. 34) – Resolución 1995 de 1999 (Art. 1), a continuación informamos los requisitos Para la solicitud de historias clínicas.

Las solicitudes pueden realizarse al correo historiasclinicas@comfamiliar.com, anexando escaneados los documentos según el caso que aplique

En caso de realizar la solicitud presencial tener presente:

RECLAMANTE ES EL DUEÑO DE LA HISTORIA CLÍNICA

1. Carta firmada indicando fecha de la historia clínica requerida y motivo por la cual se solicita.
2. Documento de identidad.

PADRE O MADRE QUE RECLAMA LA HISTORIA CLÍNICA DE HIJO MENOR DE EDAD

1. Carta firmada indicando fecha de la historia clínica requerida y motivo por la cual se solicita, nombres completos y números de documentos de identidad del padre reclamante y del menor.
2. Documento de identidad del padre reclamante.
3. Registro civil de nacimiento del menor.
4. Tarjeta de identidad (Cuando el menor cuente con ella).

SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA DE PERSONA FALLECIDA

1. Carta firmada indicando fecha de la historia clínica requerida, motivo por la cual se solicita, nombres completos y números de documentos de identidad del reclamante y del fallecido.
2. Certificado y/o registro de defunción (no aplica si el paciente falleció en la Clínica Comfamiliar).
3. Documento de identidad del dueño de la Historia Clínica.
4. Documento de identidad de quien reclama.
5. Para Esposos o cónyuges: adjuntar acta de matrimonio o certificado de unión libre.
6. Para hijos: adjuntar registro civil de nacimiento.
7. Para hermanos: adjuntar registro civil de nacimiento del reclamante y titular de la historia clínica.
8. Para padres: adjuntar registro civil de nacimiento del fallecido.

SOLICITUD DE HISTORIA CLÍNICA DE PERSONA EN ESTADO DE INCONSCIENCIA O CON INCAPACIDAD MENTAL

1. Carta firmada indicando fecha de la historia clínica requerida, motivo por la cual se solicita nombres completos y números de documentos de identidad del reclamante y del paciente.
2. Certificado médico que evidencie el estado de inconsciencia o estado mental del paciente (no aplica si el paciente está hospitalizado en la Clínica Comfamiliar).
3. Documento de identidad del titular de la Historia Clínica.
4. Documento de identidad del reclamante de la Historia Clínica
5. Para Esposos o cónyuges: adjuntar acta de matrimonio o certificado de unión libre.
6. Para hijos: adjuntar registro civil de nacimiento.
7. Para hermanos: adjuntar registro civil de nacimiento del reclamante y titular de la historia clínica.
8. Para padres: adjuntar registro civil de nacimiento del fallecido.



**Salud
Comfamiliar**
RISARALDA